

Sevilla, 4 de octubre de 2021

Refª.: Circular SA 18 - 21/22

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO PARA EL REFUERZO DE EQUIPOS
EDUCATIVO. CUROS 2021/2022**

Estimados amigos:

Me pongo en contacto con vosotros con objeto de informaros acerca de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para el refuerzo de los equipos educativos celebrada el pasado 30 de septiembre de 2021. La reunión, a la que fuimos convocados todos los firmantes del Acuerdo, tuvo lugar en la sede de la Consejería de Educación y Deporte.

La reunión se inició con la entrega de un documento por parte de la Consejería en la que se indicaba la inversión en el Refuerzo realizado de Equipos Educativos. En este documento, se detalla pormenorizadamente los recursos aportados por la Consejería a los Centros y se indicaba que dichos recursos superan la inversión prevista inicialmente.

Desde ECA, se planteó la necesidad de tener una flexibilidad en la interpretación del acuerdo, entendiendo en este sentido que las cifras de alumnado a tener en cuenta para el cómputo del personal asignado a cada centro sean las correspondientes a la media de la etapa y no de las unidades individuales concretas. Ante esta petición, el Director General de Planificación y Centros, don José María Ayerbe, aunque se mostró abierto a recibir cuantas reclamaciones los Centros consideren convenientes por verse afectados, se centró en la lectura literal del texto del Acuerdo y en la falta de disponibilidad presupuestaria para ampliar la dotación a los Centros, concluyendo que por parte de la Consejería se entendía que el Acuerdo estaba cumplido.



Nuestra Organización mantuvo que la literalidad en la lectura del Acuerdo pretendida por la Consejería de Educación perjudica a aquellos centros que, teniendo una ratio media superior a 20 alumnos en Primaria y 22 en Educación Secundaria, cuentan sin embargo con unidades concretas por debajo de dichas cifras, resultando perjudicadas en la asignación de personal establecido

En este sentido, os animamos a que si alguno de vosotros se encuentra en esta situación y entiende que debe reclamar la dotación de la ampliación del equipo educativo, proceda a formular la oportuna reclamación. Para ello, y sin perjuicio de que contactéis para ello con el profesional de vuestra confianza, en los próximos días os facilitaremos como anexo un modelo que puede orientar esta actuación.

En la confianza de que esta información os sea de utilidad, recibid un cordial saludo.



Rafael García Porras
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

